



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con medidas adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia para la detención de personas que infringieran lo dispuesto por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, lo siguiente:

- a) si se habilitó una sala especial de detención en la Sede de Gobierno de la Provincia ubicada en la ciudad de Rosario;
- b) de haber sido habilitada, cual fue la resolución que dispuso la misma, quienes fueron los funcionarios que la autorizaron y con que protocolos funcionaba; y,
- c) si la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia tomó intervención en alguna detención realizada en dicha sala de detención.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR – EVOLUCIÓN

Diputados/as Provinciales: Sergio Basile, Fabian Bastia, Marcelo Gonzalez, Lionella Cattalini, Sebastian Jullierac, Jimena Senn, Silvana Di Stefano, Marlen Espíndola, Silvia Ciancio.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En uno de los audios que obran en la causa que investiga el espionaje ilegal del ex ministro de seguridad, Marcelo Sain, expresa que, durante el período en que rigieron las medidas que limitaban la circulación dispuestas por el gobierno nacional a través de lo que se conoció como ASPO (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) que rigió en época de plena pandemia, se detuvo a una mujer que paseaba perros, dejándola encerrada junto a los animales. En el mismo mensaje dice que se la va a dejar sin agua y sin comida durante doce horas.

En dicho mensaje de audio comenta que a la mujer detenida la dejan en una sala especial que habilitaron "acá abajo", motivo por el cual queremos saber si está haciendo mención a una sala de detención habilitada de manera especial en la Sede de Gobierno de la Provincia ubicada en la ciudad de Rosario, ya que el mismo aclara que la detención fue en dicha ciudad, y el gobierno provincial tiene oficina en dicha Sede.

Resulta alarmante que un Ministro pueda hablar de manera jocosa de una situación que reviste esta gravedad, dejar detenida a una persona no es un hecho menor. Es además preocupante que hable de una situación de tortura con tanta liviandad, como es el hecho de dejar a alguien sin comida ni agua durante alrededor de 10/12 horas. Es por esto que consultamos en este pedido de informes si hubo intervención de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia. Más, teniendo en cuenta que en la dictadura funcionó un centro de detención en ese mismo edificio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR – EVOLUCIÓN

Diputados/as Provinciales: Sergio Basile, Fabian Bastia, Marcelo Gonzalez, Lionella Cattalini, Sebastian Jullierac, Jimena Senn, Silvana Di Stefano, Marlen Espíndola, Silvia Ciancio.